I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01391

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 4 SEP 2025

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00328-2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-700-00-00110-2025 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; el Decreto Exento N°202/0727/2025; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0727/2025, se aprobó el programa denominado **"APOYO A LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICOS"**.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Decreto Exento N°202/0727/2025 que aprobó el programa denominado **"APOYO A LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICOS"**, en los siguientes puntos:

1.1. Modificar el punto 4, en el sentido de modificar las funciones de las contrataciones a honorarios que a continuación se señalan:

CAROLINA ANDREA ORELLANA GARCIA	1. Apoyo en ingreso de contribuyentes de **Permisos de Circulación**. 2. Apoyo en la Digitalización de Datos de Usuarios de **Permisos de Circulación**.

FERNANDO JONATHAN MENARES LOBOS	1. Apoyo en ingreso de contribuyentes de **Permisos de Circulación**. 2. Apoyo en la Digitalización de Datos de Usuarios de **Permisos de Circulación**. 3. Apoyo en atención de módulos de Empresas de Permisos de Circulación

1.2. Modificar el punto VIII. FUNCIONES A HONORARIOS, del programa mencionado en el sentido de incorporar la función que se señala a todas las contrataciones a honorarios:

"Apoyar en actividades comunitarias en que la DTTP sea requerida cuyo propósito es poder:

- **Fomentar el vínculo entre la dirección y la comunidad.**
- **Desarrollar y difundir acciones de educación vial.**

– **Colaborar en procesos informativos relacionados con la gestión en la dirección, contribuyendo a una mayor cercanía y compresión ciudadana respecto de su quehacer."**

1.2.1. El Departamento de Personal elaborará las modificaciones a los Contratos a Honorarios respectivos.

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original y su modificación posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Depto. de Personal
Página Web.